



ANÁLISIS DEL SECTOR: MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE LA SALA DE ESPERA Y UN TRAMO DE LA MALLA DE PROTECCIÓN DEL AERÓDROMO MUNICIPAL DE TIMBIQUÍ, CAUCA.

Parámetro Institucional	Detalle de Caracterización Precontractual
FECHA DE ELABORACIÓN	Agosto de 2026
OBJETO DEL PROCESO	MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE LA SALA DE ESPERA Y UN TRAMO DE LA MALLA DE PROTECCIÓN DEL AERÓDROMO MUNICIPAL DE TIMBIQUÍ CAUCA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección Abreviada de Menor Cuantía
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	Ochenta y siete millones novecientos ochenta y tres mil treinta y cuatro pesos (\$87.983.034,00) M/cte.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	CDP No. 437 del 3 de agosto de 2026 - BPIN 20260000001507

1. Introducción y Marco Constitucional del Proyecto

El ordenamiento jurídico que gobierna el ejercicio de la función administrativa en Colombia encuentra su génesis y directriz vinculante en los postulados de la Constitución Política de 1991. En los términos del artículo 2º superior, son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta Magna. Este mandato impone a las autoridades públicas el deber ineludible de estructurar intervenciones que aseguren la convivencia pacífica, la vigencia de un orden justo y la protección integral de todas las personas residentes en el territorio nacional en su vida, honra, bienes y demás libertades públicas. En articulación con este marco dogmático, el artículo 311 de la Carta Política consagra al municipio como la entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, a la cual le compete de manera privativa prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio y promover el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

A su vez, el artículo 365 constitucional determina que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado, resultando imperativo para las entidades territoriales asegurar su



Libertad y Orden

MUNICIPIO DE TIMBIQUI
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
NIT: 800051167-1
ALCALDÍA MUNICIPAL

ANÁLISIS DEL SECTOR



prestación eficiente, continua y regular a todos los asociados. En los territorios periféricos y de frontera geográfica como el litoral Pacífico caucano, la infraestructura física asociada a los modos de transporte no constituye un simple activo patrimonial, sino que representa el soporte material que viabiliza el ejercicio de derechos fundamentales de primer orden. La conectividad territorial en estas zonas hace efectivo el derecho a la libre circulación consagrado en el artículo 24 constitucional y se erige como el único mecanismo disponible para acceder a servicios vitales de salud de mediana y alta complejidad, a través de misiones aeromédicas urgentes, así como para garantizar el abastecimiento institucional, la seguridad alimentaria y el intercambio comercial de las comunidades afrocolombianas e indígenas que habitan el municipio.

En estricto cumplimiento de estos mandatos superiores, la administración municipal de Timbiquí, a través de su Secretaría de Planeación y Obras Públicas, ha estructurado el proyecto contractual orientado a recuperar y dignificar las instalaciones físicas del aeródromo municipal. Esta intervención no corresponde a una actuación coyuntural o desarticulada, sino que responde a los lineamientos estratégicos plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal y Departamental para la superación del aislamiento geográfico y la mitigación de las brechas históricas de equidad que han aquejado al litoral caucano. La preservación de la infraestructura terminal y el restablecimiento del cerramiento de seguridad perimetral del aeródromo municipal de Timbiquí constituyen el cumplimiento del deber estatal de garantizar la seguridad operacional y la dignidad de los usuarios del transporte aéreo en una subregión que depende primordialmente de este modo de transporte para su integración con el resto del país.

2. Objetivo y Alcance del Análisis del Sector

El presente documento constituye el Análisis del Sector del proceso de contratación, concebido como el instrumento rector de la planeación precontractual de obligatoria formulación para las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y la Guía G-EES-02 expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente³. El objetivo esencial de este estudio radica en examinar de forma integral el contexto del mercado, los costos de los insumos y maquinarias, las dinámicas de los potenciales oferentes, los encadenamientos logísticos multimodales y las variables macroeconómicas incidentes durante la vigencia 2026, con el fin de fundamentar de manera técnica, jurídica y económica la estructuración del proceso de selección. De este modo, la administración municipal consolida un presupuesto oficial objetivo y ajustado a las realidades de la zona, minimizando contingencias de desabastecimiento, sobre costos o desequilibrios contractuales sobrevinientes.

El alcance metodológico de esta investigación abarca el estudio multidimensional de las actividades de adecuación y mantenimiento de las obras civiles y arquitectónicas de la sala de espera de pasajeros, el sistema de ventilación y extracción de aire, la modernización de las instalaciones eléctricas bajo normatividad técnica RETIE, el suministro de dotación tecnológica y mobiliaria especializada de uso aeronáutico, y la reposición de la malla eslabonada galvanizada del cerramiento perimetral de seguridad aeroportuaria. A partir de este levantamiento de información, la administración municipal de Timbiquí contextualiza el entorno legal, comercial,



Libertad y Orden

MUNICIPIO DE TIMBIQUI
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
NIT: 800051167-1
ALCALDÍA MUNICIPAL

ANÁLISIS DEL SECTOR



financiero y organizacional que regirá la Selección Abreviada de Menor Cuantía, garantizando que el diseño de los requisitos habilitantes y ponderables respete los principios de selección objetiva, libre concurrencia, transparencia y economía en la contratación estatal.

3. Descripción Detallada de la Necesidad y Justificación del Objeto a Contratar

El municipio de Timbiquí se encuentra emplazado en el litoral Pacífico del departamento del Cauca y presenta una condición de aislamiento geográfico absoluto por vía terrestre, dado que carece por completo de carreteras transitables que lo articulen con Popayán, Cali o el interior de la geografía colombiana. Frente a este aislamiento, la movilidad de la población y el acceso a suministros críticos dependen de dos alternativas: el transporte marítimo y de cabotaje fluvial hacia Buenaventura —cuyo trayecto toma entre siete y doce horas según el régimen de mareas y la potencia de las motonaves— o el transporte aéreo operado desde el aeródromo municipal³. Esta pista aérea alberga las operaciones regulares de aviación comercial regional, servidas fundamentalmente por la aerolínea estatal Satena en aeronaves B-1900 de diecinueve pasajeros con rutas directas hacia Popayán (TBD-PPN) y Cali (TBD-CLO), además de misiones de evacuación médica, vuelos humanitarios y transporte de carga esencial.

No obstante su carácter estratégico para la supervivencia y desarrollo de la comunidad, las evaluaciones técnicas de campo practicadas por los profesionales de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas evidenciaron un nivel crítico de degradación, deterioro y fatiga de materiales en las dos áreas neurálgicas de la terminal aérea. En primera instancia, el edificio de la sala de espera de pasajeros exhibe fallas físicas que comprometen la salubridad y la seguridad de los usuarios². El contrapiso existente, conformado por baldosín cerámico desgastado y mortero en descomposición, presenta fracturas, levantamientos y pérdidas de sección que generan desniveles y riesgo inminente de caídas. Por su parte, el cielo raso en paneles suspendidos convencionales se encuentra en estado de ruina, con pandeo estructural, deformaciones y colonización por hongos y moho generados por las continuas condensaciones de agua, lo que hace obligatoria su sustitución integral por paneles de policloruro de vinilo (PVC) termoestables e inmunes a la humedad.

Adicionalmente, las superficies murarias de la sala de espera exhiben desprendimiento del estuco, exfoliación de pinturas vinílicas previas y eflorescencias por salinidad, exigiendo un tratamiento de rasqueteado a fondo, resane y aplicación de revestimientos texturizados elastoméricos tipo graniplast que aporten impermeabilidad y resistencia mecánica al lavado continuo. La iluminación interior es insuficiente y precaria, lo que obliga al recambio de luminarias por paneles LED de alta eficiencia lumínica bajo lineamientos RETIE. A estas deficiencias se suma la ausencia de ventilación forzada en un recinto donde las temperaturas ambientales superan con frecuencia los 30 °C con humedades relativas superiores al 85%, generando un efecto de sofocamiento térmico que desmejora la atención a los pasajeros, especialmente menores de edad y adultos mayores². Por ello, se hace indispensable suministrar e instalar tres sistemas de extracción de aire de capacidad industrial, acondicionar el punto hidrosanitario con un lavamanos institucional de colgar, renovar la silletería metálica de espera e incorporar una pantalla Smart TV de 65 pulgadas para la difusión de información de itinerarios aeronáuticos y medidas de seguridad operacional.



Libertad y Orden

MUNICIPIO DE TIMBIQUI
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
NIT: 800051167-1
ALCALDÍA MUNICIPAL

ANÁLISIS DEL SECTOR



En segunda instancia, el diagnóstico perimetral constató la afectación de un tramo de 35,20 metros cuadrados de la malla eslabonada de protección que delimita la zona pública con la franja de pista y seguridad del aeródromo. Dicho cerramiento se encuentra destruido debido a procesos corrosivos severos acelerados por el ambiente marino, lo cual generó brechas continuas que anulan el control perimetral. Esta condición infringe de manera directa los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (especialmente las normas RAC 14 y RAC 160) y las directrices internacionales de la OACI sobre seguridad aeroportuaria (AVSEC), al permitir el paso indiscriminado de semovientes, caninos y personas no autorizadas hacia el área de maniobras de aeronaves. La presencia de obstáculos vivos o fauna en la pista configura un riesgo para las operaciones aéreas de aproximación, aterrizaje y despegue, amenazando la integridad física de las tripulaciones y usuarios.

En virtud de lo anterior, la ejecución contractual del **"MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE LA SALA DE ESPERA Y UN TRAMO DE LA MALLA DE PROTECCIÓN DEL AERÓDROMO MUNICIPAL DE TIMBIQUÍ CAUCA"** se consolida como una intervención prioritaria e inaplazable. Su materialización asegura el cumplimiento de las normas aeronáuticas vigentes, mitiga riesgos operacionales, resguarda la integridad de las aeronaves y garantiza a los pobladores del litoral caucano una terminal aérea funcional, segura y digna

4. Perspectiva Legal y Normatividad Aplicable al Proceso

El entorno jurídico que enmarca la presente contratación estatal es riguroso y de obligatorio cumplimiento. El marco legal general está fundamentado en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), la Ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso), y los Códigos Civil y de Comercio.

4.1 Modalidad de Selección y Fundamentos Jurídicos

La modalidad de escogencia objetiva del contratista corresponde a la **Selección Abreviada de Menor Cuantía**, en concordancia con el mandato imperativo consignado en el artículo 2º, numeral 2, literal b de la Ley 1150 de 2007³. Esta disposición legal determina que la menor cuantía opera como una causal autónoma de selección abreviada aplicable a aquellos contratos cuya cuantía no sobrepase los límites fijados por la ley en función del presupuesto anual de cada entidad estatal.

En atención a su categorización presupuestal como municipio de sexta categoría y a su presupuesto anual aprobado, el tope de menor cuantía para el Municipio de Timbiquí se localiza en el intervalo comprendido entre 28 y 280 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV). Tomando como parámetro oficial el valor del SMMLV decretado para el año 2026 en la suma de \$1.750.905,00 COP, los rangos que delimitan las modalidades de selección para la entidad territorial se determinan cuantitativamente según se detalla a continuación³:

$$\text{Tope Máximo de Mínima Cuantía (hasta 28 SMMLV)} = 28 \times \$1.750.905,00 = \$49.025.340,00 \text{ COP}$$



Libertad y Orden

MUNICIPIO DE TIMBIQUI
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
NIT: 800051167-1
ALCALDÍA MUNICIPAL

ANÁLISIS DEL SECTOR



Tope Máximo de Menor Cuantía (hasta 280 SMMLV) = $280 \times \$1.750.905,00 = \$490.253.400,00$ COP

El Presupuesto Oficial Estimado para la contratación del mantenimiento del aeródromo municipal ha sido fijado en la suma de **Ochenta y siete millones novecientos ochenta y tres mil treinta y cuatro pesos (\$87.983.034,00) M/cte.**, respaldado presupuestalmente mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 437 de agosto de 2026 expedido por la Secretaría de Hacienda. Al constatar que el presupuesto (\$87.983.034,00) excede el umbral legal de mínima cuantía (\$49.025.340,00) y se encuentra por debajo del tope de menor cuantía (\$490.253.400,00), se concluye de forma jurídica que el procedimiento de selección corresponde a una Selección Abreviada de Menor Cuantía, rigiéndose por los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y concordantes del Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

4.2 Documentos Tipo de Colombia Compra Eficiente (Resolución Aplicable a Infraestructura de Transporte)

En aplicación de la Ley 2022 de 2020, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación tienen el deber estricto de adoptar los Documentos Tipo implementados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente en los sectores regulados. Para el sector de Infraestructura de Transporte, la ANCP-CCE adoptó la Versión 4 de los Pliegos Tipo para Licitación de Obra Pública a través de la Resolución No. 465 del 10 de septiembre de 2024, complementando las regulaciones vigentes para la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía bajo la Versión 2 de Documentos Tipo de Transporte (Resolución 161 de 2021 y sus actos modificatorios concordantes).

Al examinar la ficha de inversión del proyecto en Timbiquí, se observa que el código presupuestal del CCPET corresponde a 2.3.2.01.01.001.03.04-Pistas de aterrizaje, con CPC DANE 53213-Pistas de aterrizaje, inserto en el Sector 24-Transporte, Programa 2403-Infraestructura y servicios de transporte aéreo, y Producto 2403026-Pista aérea mantenida. De conformidad con la doctrina administrativa fijada por Colombia Compra Eficiente en los conceptos vinculantes C-650 de 2025, C-1532 de 2025 y C-1822 de 2025, los Documentos Tipo de Transporte son de aplicación forzosa cuando el objeto y alcance de las obras se encuentren tipificados en las actividades de la "Matriz 1 - Experiencia".

Dado que el alcance de la presente intervención combina el mantenimiento del cerramiento de la franja de pista con obras arquitectónicas de sala de espera y suministro de equipos de climatización y mobiliario, la entidad adopta la estructura estandarizada de Colombia Compra Eficiente². Esto garantiza la inalterabilidad de los requisitos habilitantes y asegura el cumplimiento del artículo 4 de la Resolución 465 de 2024, que exige fundamentar en los estudios previos la proporcionalidad de los componentes de obra civil y bienes conexos para no limitar artificialmente la concurrencia de oferentes.

4.3 Normatividad Técnica y de Construcción

La formulación técnica y ejecución de los trabajos debe ajustarse a las normas de diseño, estabilidad física y seguridad aeronáutica aplicables en el país:



Libertad y Orden

MUNICIPIO DE TIMBIQUI
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
NIT: 800051167-1
ALCALDÍA MUNICIPAL

ANÁLISIS DEL SECTOR



- **Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC 14 y RAC 160):** Compendio expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (Aerocivil) que fija las normas técnicas de diseño y operación de aeródromos. El RAC 14 establece la obligatoriedad de garantizar cerramientos perimetrales de seguridad que impidan el acceso de fauna y personas no autorizadas al lado aire, al tiempo que exige estándares funcionales en los edificios terminales para el servicio a los usuarios.
- **Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10):** Aplica a las intervenciones en el edificio terminal respecto a la nivelación de pisos, demolición controlada y fijación mecánica de carpintería y elementos colgados, considerando que Timbiquí se ubica en una zona de amenaza sísmica alta en la costa pacífica.
- **Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE):** Regula de forma imperativa el diseño, cableado, canalización y conexión de las redes eléctricas de baja tensión asociadas al suministro de luminarias LED y los circuitos de fuerza requeridos por los extractores de aire en la sala de espera, previniendo riesgos de choque eléctrico o conflagración bajo la humedad ambiental.
- **Normas Técnicas Colombianas (ICONTEC):** Incluye la NTC 905 para alambre de acero con recubrimiento de zinc por inmersión en caliente en cercados de malla eslabonada; las normas NTC 919 y NTC 4321 relativas a baldosas cerámicas prensadas de alta resistencia al tráfico peatonal; y la NTC 5183 para paneles extruidos de PVC en cielo rasos arquitectónicos.
- **Decreto 1077 de 2015 (Art. 2.2.6.1.1.10):** En concordancia con el artículo 8 de la Ley 810 de 2003, las actividades objeto del contrato se catalogan como reparaciones locativas y mantenimientos preventivos y correctivos sobre edificaciones e instalaciones públicas preexistentes, sin generación de áreas construidas adicionales ni cambios estructurales, por lo cual se encuentran exentas de tramitar licencia de construcción.

5. Análisis del Entorno Macroeconómico y Perspectiva Comercial (Datos DANE Actualizados a 2026)

La estructuración del presupuesto oficial de obra y la definición de requisitos habilitantes exigen evaluar el comportamiento macroeconómico del país a partir de la información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) a la vigencia 2026.

5.1 Desempeño General de la Economía y Producto Interno Bruto (PIB)

La apertura del presente trámite de contratación se desarrolla dentro de un contexto económico de estabilización macroeconómica gradual y crecimiento sectorial divergente, sustentado en la información estadística técnica emitida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

El Producto Interno Bruto (PIB) nacional ha reportado tasas de crecimiento sostenidas en un rango interanual del 2.1% al 2.7% en volumen¹. Sin embargo, la desagregación de las Cuentas Nacionales revela un fenómeno sectorial de suma relevancia para la contratación pública: mientras el macrosector de la construcción en su conjunto ha presentado variaciones negativas



Libertad y Orden

MUNICIPIO DE TIMBIQUI
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
NIT: 800051167-1
ALCALDÍA MUNICIPAL

ANÁLISIS DEL SECTOR



del -3.5% al -5.4% derivadas del retroceso pronunciado en la edificación habitacional y no residencial (-7.0% a -8.2%), el subsector de las Obras de Ingeniería Civil ha experimentado un comportamiento expansivo contracíclico, con variaciones interanuales positivas del 3.8% al cierre de los primeros trimestres.

Esta asimetría sectorial evidencia que la inversión pública en infraestructura vial, aeroportuaria y rural constituye el motor que estabiliza el aparato productivo del sector, validando la ejecución del presupuesto oficial municipal en este renglón económico. Los boletines técnicos y anexos de Cuentas Nacionales Trimestrales se encuentran disponibles en el portal oficial del [DANE - Cuentas Nacionales Trimestrales](#).

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) ratifica esta tendencia en el corto plazo, exhibiendo un crecimiento en las Actividades Secundarias (que agrupan industria y construcción) entre el 0.80% y el 3.51% en su serie original y desestacionalizada. Esta dinámica mensual subraya que las labores de intervención física y logística han mantenido ritmos operativos continuos, a pesar de las presiones sobre el costo de financiamiento empresarial. La serie histórica y técnica del ISE puede consultarse a través del repositorio oficial del [DANE - Indicador de Seguimiento a la Economía \(ISE\)](#).

Por su parte, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) cerró la vigencia anual en 5.10%, tras haber registrado variaciones interanuales del 5.05% en el primer semestre y 5.30% a corte de noviembre. La moderación inflacionaria observada en comparación con los años precedentes mitiga el riesgo de escalamiento abrupto en los costos de manutención y suministros operativos básicos, aportando certidumbre a la estructuración de costos. El detalle de las variaciones y ponderaciones del IPC se encuentra disponible en la página especializada del [DANE - Índice de Precios al Consumidor \(IPC\)](#).

En el mercado laboral, la tasa de desocupación nacional de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) se situó en el 8.8%. Pese a esta recuperación agregada, el personal ocupado en el macrosector de la construcción anotó una contracción del -2.2%, atribuible al frenazo de las edificaciones urbanas. Esta circunstancia genera una disponibilidad de cuadrillas y trabajadores operativos que encuentran en las obras públicas una fuente esencial de absorción laboral. La información metodológica y los boletines mensuales de mercado de trabajo pueden accederse en el portal del [DANE - Empleo y Desempleo \(GEIH\)](#).

- Respecto a la fijación de la remuneración básica, el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) para 2025 quedó establecido mediante los Decretos 1572 y 1573 del 24 de diciembre de 2024 en la suma de \$1,423,500.00 M/CTE (un incremento porcentual del 9.54%), complementado por un auxilio de transporte de \$200,000.00 M/CTE, totalizando \$1,623,500.00 M/CTE mensuales. Para la vigencia 2026, mediante los Decretos 1469 del 29 de diciembre de 2025 y 0159 del 19 de febrero de 2026, el Gobierno Nacional adoptó la fórmula de salario mínimo vital, decretando un incremento del 23.00% que fijó el SMMLV en

\$1,750,905.00 M/CTE y el auxilio de transporte en \$249,095.00 M/CTE, sumando una remuneración legal mínima integral de \$2,000,000.00 M/CTE¹⁷. Debido a que las labores de rocería, desmonte, tumba y repique intensivas son dependientes de la mano de obra no calificada, la estimación del Análisis de Precios Unitarios (APU) incorpora un factor prestacional y parafiscal superior al 52% sobre la asignación básica para garantizar el cumplimiento pleno de las obligaciones laborales en el territorio.

2.2. Dinámica Específica del Sector Construcción (Datos DANE)

La evaluación financiera y técnica del contrato requiere revisar los indicadores directos de precios y de avance físico en la infraestructura de transporte.

El Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) es el indicador técnico diseñado por el DANE para medir la variación de la canasta representativa de insumos, equipos y mano de obra en infraestructura. A corte del primer trimestre de 2025, el ICOCIV presentó una variación interanual de 3.21¹, acelerando su comportamiento en el transcurso de la vigencia para consolidar variaciones acumuladas de año corrido entre 4.03% y 4.16% hacia el último trimestre, y situándose en 4.73% en los primeros meses de 2026²⁴.

Al profundizar en la agrupación 530201 y la subclase 53211 del Clasificador Central de Productos (CPC Versión 2.0 A.C.), referida específicamente a "Carreteras, excepto carreteras elevadas, calles y pistas de aterrizaje", las variaciones de costos año corrido reportaron valores del 4.86% al 5.00%²². Al cotejar estos guarismos con la variación del IPC global, se comprueba que los insumos específicos para vías y pistas han evolucionado de forma coherente con la inflación general, sin presentar distorsiones atípicas que comprometan la suficiencia económica de los valores unitarios contratados. La serie metodológica y los boletines mensuales se encuentran disponibles en el portal oficial del DANE - Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)²¹.

El Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) ratificó la aceleración física de la infraestructura pública al constatar que la producción a precios constantes creció un 9.6% interanual en el segundo trimestre de 2025 frente a idéntico período de 2024²⁷. Los reportes técnicos del IPOC pueden examinarse directamente en el sitio del DANE - Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC).

Tabla 2: Indicadores Macroeconómicos y Sectoriales Clave (DANE y Fuentes Oficiales)

Indicador Económico	Período de Medición	Variación / Valor Registrado	Relevancia Técnica para el Proyecto
PIB Obras Civiles	I Trimestre (Var. Anual)	+3.8%	Comportamiento contracíclico del subsector de infraestructura vial y aeroportuaria. ¹



Libertad y Orden

MUNICIPIO DE TIMBIQUI
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
NIT: 800051167-1
ALCALDÍA MUNICIPAL

ANALISIS DEL SECTOR



IPOC (Producción Física Obras Civiles)	II Trimestre (Precios Constantes)	+9.6%	Fuerte ritmo de ejecución y consolidación de contratos de transporte en el país.
IPC General (Inflación)	Noviembre / Cierre Anual	5.30% / 5.10%	Referente marco para preservación del poder adquisitivo y control de precios generales.
ICOCIV General (Costos Obras Civiles)	Año Corrido (Corte IV Trimestre)	4.03% - 4.16%	Costos sectoriales contenidos por debajo de la inflación acumulada, protegiendo el presupuesto oficial.
ICOCIV Carreteras y Pistas (CPC 53211)	Variación Año Corrido Acumulada	4.86% - 5.00%	Ajuste de costos enfocado con exactitud en franjas aeroportuarias y corredores de transporte.
SMMLV Vigencia Base	Decretos 1572 y 1573	\$1,423,500 (+9.54%)	Determinación del valor unitario de jornales de cuadrilla y obligaciones de ley.
SMMLV Salario Vital	Decretos 1469 y 0159	\$1,750,905 (+23.00%)	Límite superior de proyección salarial para operarios de cuadrilla en zonas remotas.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Tasa de Ocupación en Construcción	Medición GEIH	-2.2%	Existencia de mano de obra disponible para enganche laboral directo en frentes de obra.
-----------------------------------	---------------	-------	---

2.3. Cadena de Suministro y Logística Crítica para Timbiquí

- ❖ Fase 1: Adquisición: Los insumos críticos no se producen localmente. Deben ser adquiridos en centros como Cali o Buenaventura. Los insumos clave son operativos:
- ❖ Equipamiento: Guadañadoras, motosierras, herramientas manuales.
- ❖ Combustible y Lubricantes: El ACPM y la mezcla para los equipos es el insumo de mayor consumo.
- ❖ Insumos para el personal: Equipos de seguridad (EPP), provisiones.
- ❖ Fase 2: Logística Primaria: Esta es la etapa más costosa. Implica el transporte terrestre hasta Buenaventura, seguido del transporte marítimo-fluvial hasta Timbiquí, sujeto a mareas, clima y disponibilidad de embarcaciones.
- ❖ Fase 3: Logística Inversa: La gestión de los residuos vegetales es un componente técnico central. Se deben planificar métodos para su disposición final que sean ambientalmente sostenibles, lo cual puede requerir permisos de la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC)

2.4. Materias Primas y Estructura de Costos del Proyecto

Para este proyecto, las "materias primas" son los insumos operativos. La estructura de costos estará dominada por:

- **Mano de Obra:** Principal costo directo del proyecto.
- **Combustible:** Principal costo variable, sujeto a la volatilidad de precios y altos costos de transporte en la región.
- **Alquiler y Depreciación de Maquinaria:** Costo de operar y mantener equipos (guadañadoras, motosierras) en un entorno remoto.
- **Transporte y Fletes:** El costo del flete desde Buenaventura a Timbiquí representará un porcentaje sustancial del presupuesto.



SECCIÓN 3: ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.1. Caracterización de la Entidad Demandante y Beneficiarios

La demanda de este servicio proviene directamente del Municipio de Timbiquí, a través de su Secretaría de Planeación, en cumplimiento de su mandato de garantizar la infraestructura necesaria para el bienestar de sus habitantes. Los beneficiarios directos son todos los usuarios del transporte aéreo, incluyendo comunidades, productores, comerciantes, estudiantes y pacientes que dependen de esta conexión vital. Adicionalmente, el proyecto genera una demanda secundaria que beneficia a la economía local a través de la generación de empleos directos e indirectos y el consumo de bienes y servicios locales

3.2. Comportamiento del Gasto Histórico y Participación de Oferentes

Un análisis de los procesos de contratación con objeto de obra pública en Timbiquí y municipios cercanos revela un patrón preocupante. La revisión de procesos anteriores en el SECOP muestra que, en muchos casos, se ha presentado un único oferente. Un análisis previo para un proyecto en la zona concluyó textualmente: "se puede determinar que este tipo de procesos en esta zona costera no es atractivo para empresas y/o ingenieros". Esta tendencia de baja competencia es una señal clara de una falla de mercado, indicando que los altos riesgos operativos y la complejidad logística superan los incentivos económicos para la mayoría de los contratistas. Este hallazgo es crítico y obliga a la Entidad a diseñar una estrategia de contratación que mitigue activamente estos desincentivos

SECCIÓN 4: ANÁLISIS DE LA OFERTA

4.1. Estructura del Mercado de Oferentes a Nivel Nacional

A nivel nacional, el mercado de la construcción presenta una oferta amplia y diversa, lo que teóricamente debería garantizar una alta competencia para cualquier proceso de contratación. Los datos consolidados muestran un sector robusto en cuanto al número de empresas activas.

- **Universo de Empresas:** Al cierre de 2018, existían en Colombia **93,945 empresas** en el sector de la construcción. La estructura de este universo está dominada por las microempresas (87.73%), pero cuenta con un número significativo de empresas de mayor tamaño: 772 grandes, 2,585 medianas y 8,170 pequeñas.
- **Sociedades Activas Supervisadas:** Un análisis más acotado, basado en las sociedades activas que reportan a la Superintendencia de Sociedades (a enero de 2020), identifica **4,395 empresas** en la Sección F - Construcción. De estas, el 34.3%, es decir, **1,507 sociedades**, se dedican a "Obras de ingeniería civil" (División 42), y un 13.7%, o **602 sociedades**, a "Actividades especializadas" (División 43).

Esta abundancia de oferentes a nivel nacional contrasta de manera dramática con la realidad de baja participación observada en la región. El problema no es la falta de empresas con capacidad técnica en Colombia, sino la falta de empresas dispuestas a asumir las condiciones particulares del mercado de Timbiquí. La Tabla 3 detalla la estructura de la oferta a nivel de las sociedades



Libertad y Orden

MUNICIPIO DE TIMBIQUI
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
NIT: 800051167-1
ALCALDÍA MUNICIPAL

ANÁLISIS DEL SECTOR



supervisadas.

Tabla 3: Estructura de la Oferta - Sociedades Activas del Sector Construcción (CIIU Rev. 4 A.C)

División CIIU	Descripción	Número de Sociedades Activas	% Participación
41	Construcción de edificios	2.286	52,0%
42	Obras de ingeniería civil	1.507	34,3%
43	Actividades especializadas para la construcción	602	13,7%
Total	Macro sector Construcción	4,395	100%

4.2 Análisis Financiero y Organizacional (Requisitos Habilitantes)

Un pilar de salvaguarda de los dineros del Estado radica en corroborar documentalmente que la empresa contratista ostenta la solvencia y la madurez gerencial para ejecutar la mampostería perimetral sin incurrir en procesos de quiebra, cesación de pagos a los trabajadores locales, abandono de obra o parálisis por insuficiencia de caja.

En estricta observancia del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y acatando obligatoriamente los parámetros unificados impuestos por la Resolución 539 de 2025 de Colombia Compra Eficiente (Pliegos Tipo de Infraestructura Social), la Secretaría de Planeación exige la acreditación de indicadores financieros y organizacionales provenientes del Registro Único de Proponentes (RUP), calculados sobre los balances corporativos del último cierre fiscal.

En el Municipio de Timbiquí Cauca existen personas naturales o jurídicas quienes ostenta la calidad de Mipymes del orden Municipal, por lo que, se procede a realizar una relación de Mipymes existente en el Municipio, las cuales, hasta el momento se encuentran con el registro mercantil renovado, las actividades económicas y/o el objeto de la misma tiene relación directa con el objeto contractual, revisando el certificado de existencia y representación legal, se evidencia que el domicilio principal se encuentra en el Municipio, para lo cual, se adjunta enlace de la plataforma,



Libertad y Orden

MUNICIPIO DE TIMBIQUI
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
NIT: 800051167-1
ALCALDÍA MUNICIPAL

ANÁLISIS DEL SECTOR



para evidenciar dicho registro ante la cámara de comercio respectiva. <https://rues.org.co/>.

El Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 indica que, las Entidades Estatales podrán limitar los procesos contractuales a Mipymes, con domicilio en los departamentos o municipios donde se va a ejecutar el contrato. Al efecto señala:

"(...) Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo (...)".

CCE en Concepto C- 295 del 24 de julio de 2023, indicó que las Entidades Estatales solamente podrán limitar territorialmente un proceso contractual, siempre y cuando se cumpla con los requisitos previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, es decir, que el valor del contrato no exceda ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América y que, por lo menos, un día antes a la apertura del proceso, al menos dos Mipyme colombianas, presenten a la Entidad Estatal la solicitud de limitar el proceso contractual.

Aclara el concepto que *"(...) no puede perderse de vista que la decisión de limitar "a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato", aunque es facultativa de la entidad, está supeditada a que se verifiquen los requisitos establecidos en los numerales 1 y 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021. En ese sentido, si la entidad no recibió las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipymes, no puede motu proprio proceder con la "limitación territorial" de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015. Esto debido a que el ejercicio de esta facultad solo puede darse ante la "limitación a Mipymes colombianas", lo cual supone verificar los supuestos legales establecidos en los mencionados numerales (...)"*.

Así mismo, indico en la guía para GUÍA PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MIPYMES EN LOS PROCESOS DE COMPRA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA-2024 lo siguiente: "Ahora bien, a efecto de promover e incentivar la participación de las Mipymes en el Sistema de Compra y Contratación Pública, el artículo segundo del Decreto 1860, trajo consigo la posibilidad de limitar este proceso a Mipymes, dando para ello un término legal para hacerlo "(...) 3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas."

Para la ejecución de este tipo de servicio, existen en el mercado una gran cantidad de empresas, que además podrían conformar uniones temporales, consorcios u otras formas de asociación descritas en la Ley, que les permita participar en los diferentes procesos contractuales que se encuentran en curso.

Para realizar el estudio de la oferta y de las condiciones financieras de las empresas de la región

ANÁLISIS DEL SECTOR

el Municipio tuvo en cuenta las recomendaciones hechas por Colombia Compra Eficiente en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector versión G-EES-02.

Que consultada la página de la Cámara de Comercio Del Cauca evidenciándose el Informe Económico del Departamento del Cauca 2023, el cual contiene la relación del total de empresas activas en el Departamento del Cauca según tamaño así:

“El tejido empresarial del departamento del Cauca está compuesto en promedio por un 96,1% microempresas, pequeñas empresas un 2,9%, medianas 0,6% y grandes 0,4%. En cuanto a la densidad empresarial, se observa que para el Departamento este índice es de 16,69%, es decir que por cada 1.000 habitantes el departamento tiene 16 empresas, cifra menor que el indicador para Colombia se mantienen en 31,2% en promedio”.

Tabla 3: Tamaño de las Empresas en el Departamento del Cauca 2016-2023.

Año	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Total General	Densidad Empresarial
2016	96,3%	2,8%	0,6%	0,3%	22.285	14,70
2017	96,7%	2,5%	0,5%	0,3%	24.472	16,14
2018	95,3%	3,6%	0,8%	0,4%	25.891	17,08
2019	96,5%	2,7%	0,5%	0,3%	26.935	17,77
2020	96,1%	2,9%	0,6%	0,3%	26.002	17,15
2021	96,1%	3,0%	0,5%	0,4%	27.677	18,26
2022	96,1%	3,0%	0,6%	0,3%	28.106	18,54
2023	95,7%	3,3%	0,6%	0,4%	25.300	16,69

Que de acuerdo con el stock empresarial 2016-2023 las principales actividades del tejido empresarial son: Comercio al por mayor y al por menor reparación de vehículos automotores y motocicletas con el 51,15%, Alojamiento y servicios de comida con el 12,24% e industrias manufacturas con 9,38%. Se destaca que entre 2016 y 2023 los sectores mencionados presentaron una tasa de crecimiento de sus unidades productivas.

Del total de 25.652 microempresas registrados en la Cámara de Comercio del Cauca, se destaca un número importante de negocios que se dedican al comercio con el 52.05% (13.352) el resto se dedican a diversas actividades.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Tabla 5: Total de establecimientos de comercio matriculados en la Cámara de Comercio por municipio.

CODIGO	MUNICIPIO	MATRICULADOS 2022	% PARTICIPACIÓN
19001	POPAYAN	12785	49,840%
19022	ALMAGUER	83	0,324%
19050	ARGELIA	471	1,836%
19075	BALBOA	223	0,869%
19100	BOLIVAR	189	0,737%
19110	BUENOS AIRES	165	0,643%
19130	CAJIBIO	205	0,799%
19137	CALDONO	256	0,998%
19142	CALOTO	227	0,885%
19212	CORINTO	442	1,723%



ANÁLISIS DEL SECTOR

19256	EL TAMBO	395	1,540%
19290	FLORENCIA	75	0,292%
19300	GUACHENE	247	0,963%
19318	GUAPI	343	1,337%
19355	INZA	140	0,546%
19364	JAMBALO	59	0,230%
19392	LA SIERRA	112	0,437%
19397	LA VEGA	87	0,339%
19418	LOPEZ	148	0,577%
19450	MERCADERES	204	0,795%
19455	MIRANDA	570	2,222%
19473	MORALES	238	0,928%
19513	PADILLA	71	0,277%
19517	PAEZ	234	0,912%
19532	PATIA	818	3,189%
19533	PIAMONTE	205	0,799%
19548	PIENDAMO	808	3,150%
19573	PUERTO TEJADA	789	3,076%
19585	PURACE	91	0,355%
19622	ROSAS	111	0,433%
19693	SAN SEBASTIAN	27	0,105%
19698	SANTANDER DE QUILICHAO	2745	10,701%
19701	SANTA ROSA	39	0,152%
19743	SILVIA	233	0,908%
19760	SOTARA	35	0,136%
19780	SUAREZ	246	0,959%
19785	SUCRE	45	0,175%
19807	TIMBIO	573	2,234%
19809	TIMBIQUI	255	0,994%
19821	TORIBIO	168	0,655%
19824	TOTORO	114	0,444%
19845	VILLA RICA	381	1,485%
TOTAL		25652	100%

Fuente: Elaboración propia, con información del Censo Empresarial (CE), Cámara de Comercio 2022.

Que encontramos además información del estado empresarial para el primer semestre el año 2024, en la encuesta ritmo empresarial 2024-I, la cual presenta un apartado donde permite que los empresarios expresen sus expectativas respecto a la atención que el tejido empresarial requiere por parte de entes gubernamentales.



ENCUESTA RITMO EMPRESARIAL (ERE) 2024-I

En ese sentido, y bajo el entendido de darle cumplimiento a la Ley 2069 de 2020, “Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”. La Entidad Territorial procede a verificar el cumplimiento de los parámetros establecidos para que opere la limitación territorial, aclarando que no se está sesgando la contratación, a un determinado territorio y número de proponentes; por el contrario, La Entidad Territorial actúa bajo los principios de eficacia, publicidad, legalidad, y demás que regulan la actividad contractual.

Se adjunta cuadro, donde se relaciona algunas las MiPymes existente en el Municipio de Timbiquí Cauca.

RAZÓN SOCIAL	NIT	ULTIMO RENOVADO	AÑO AÑO DE CREACIÓN
INVERSIONES PETER MAR SAS	901377437-1	2025	2020
FUNSAION JARDINES LUMINOSOS	900126291-3	2025	2006
ASESORIA CONSULTORIA E INVESTIGACION Y DESARROLLO PACIFICO SAS	901526144-9	2025	2021
GRCIA INGENIEROS SAS	901610109-1	2025	2022
VC&P INGENIERIA SAS	901565241-1	2025	2022

Así las cosas, es susceptible de ser limitado el proceso a MIPYMES

4.2. Capacidad Financiera y Organizacional del Sector (Benchmark 2025)

Para el año 2026, el análisis de la capacidad financiera y organizacional del sector se enfrenta a un panorama dual. Por un lado, los datos macroeconómicos más recientes de 2024 y 2025 muestran un sector en plena transformación, con una contracción en la construcción de edificaciones y una desaceleración general. Por otro lado, la información financiera detallada y consolidada por subsectores, necesaria para establecer un benchmark preciso de indicadores, sigue teniendo como referencia más completa los datos publicados por la Superintendencia de Sociedades con corte a 31 de diciembre de 2018. Por lo tanto, se utilizarán estos datos como un punto de referencia estructural, complementados con el contexto económico más reciente para una evaluación integral.

El examen de los indicadores estructurales revela diferencias significativas en el perfil de rentabilidad y riesgo entre los subsectores de la construcción, una dinámica que se mantiene relevante.

- El subsector de **Obras de Ingeniería Civil (División 42)**, que sería el hogar natural de

ANÁLISIS DEL SECTOR

este contrato, mostraba la rentabilidad más baja de los tres, con una Rentabilidad del Patrimonio (ROE) del **8.08%** y una Razón de Cobertura de Intereses muy ajustada de **1.44 veces**. Esto sugiere que las empresas de este subsector operan históricamente con márgenes estrechos y menor capacidad para absorber costos financieros inesperados.

- En contraste, el subsector de **Actividades Especializadas (División 43)**, que incluye demolición, preparación de terrenos e instalaciones especializadas, era el más rentable, con un ROE del **20.77%** y una robusta cobertura de intereses de **3.48 veces**.

Esta diferencia estructural es fundamental. Informes más recientes de 2023 y 2024 confirman que el subsector de edificaciones ha enfrentado una desaceleración significativa, en parte por cambios en los subsidios de vivienda. Esto sugiere que una empresa tradicional de ingeniería civil, acostumbrada a proyectos de gran escala y márgenes predecibles, podría percibir este contrato en Timbiquí como demasiado pequeño, riesgoso y poco rentable, especialmente en el clima económico actual. Por otro lado, una empresa más pequeña y ágil del sector de "Actividades Especializadas", acostumbrada a trabajos no estándar de mayor riesgo y mayor margen, podría encontrar el proyecto atractivo. Esta consideración debe informar la estrategia de divulgación del proceso, buscando no solo a los "constructores de obras civiles", sino también a empresas con experiencia en demolición, dragado, o trabajos marítimos, que pueden tener la estructura de costos y el apetito por el riesgo más adecuados para este desafío.

La Tabla 4 presenta los indicadores financieros de referencia que sustentan este análisis estructural.

Tabla 4: Indicadores Financieros

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES OBRAS PARA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

Indicador	Valor concertado
Índice de Liquidez	≥ 1
Índice de Endeudamiento	$\leq 70\%$
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1
Capital de Trabajo	Definido en los Pliegos Tipo

ANÁLISIS DEL SECTOR

Rentabilidad del Patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del Activo	≥ 0

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública para infraestructura de transporte

ESTUDIO DE LA DEMANDA

En la Tabla 29, se ilustran los procesos de selección de obra pública de infraestructura de transporte adelantados, durante las vigencias anteriores, por la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Timbiquí, con objeto y alcance comparativo al presente proceso de selección en estudio.

Siendo una característica común la participación de varios proponentes interesados en los distintos procesos, en la mayoría de los casos conformando proponentes plurales (consorcios o uniones temporales), con mixtura entre personas naturales y jurídicas que se dedican a la actividad de la construcción, y con capacidad efectiva para participar en procesos de este tipo.

Los contratistas idóneos para la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, deberán acreditar experiencia en procesos de construcción, mantenimiento o mejoramiento de vías terciarias y/o de estructuras de transporte.

En las vigencias anteriores en Municipios cercanos y de características similares al Municipio de Timbiquí, como son charco, López de Micay, también se han ejecutado procesos cuyo objeto está relacionado con **MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE LA SALA DE ESPERA Y UN TRAMO DE LA MALLA DE PROTECCIÓN DEL AERÓDROMO MUNICIPAL DE TIMBIQUÍ CAUCA.**

ANÁLISIS DEL SECTOR

Resúmen del Contrato o Licitación	
Objeto	REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA PISTA 03-21, ZONAS DE SEGURIDAD, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y MANTO. DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA LADO AIRE INCLUYE ROCERIA Y CANALES, DEL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CÚCUTA (VF)
Cuántia	\$55,029,045,511
Vigencia	Este proceso ya no está vigente por antigüedad. Lo más probable es que no esté aceptando aplicantes nuevos.
Entidad	AEROCIVIL Resúmen Buscar
Municipio	Bogotá D.C.: Bogotá D.C. Resúmen Buscar
Estado	Convocado Resúmen Buscar
Tipo	Licitación obra pública Resúmen Buscar
Tipo de Fecha	Fecha de Cierre Resúmen Buscar
Fecha de Detección	2024-12-10 00:51:00
Cód. Secop 2	CO1.NTC.7183074
Número del Proceso	24001417 H4 de 2024
Fecha	2025-01-24
Última Revisión	2024-12-10
Página Oficial del Proceso 28 Relacionados	

Resúmen del Contrato o Licitación	
Objeto	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD, ROCERIA Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO "TRES DE MAYO" DE PUERTO ASIS - PUTUMAYO.
Cuántia	\$53,035,409
Vigencia	Este proceso ya no está vigente por antigüedad. Lo más probable es que no esté aceptando aplicantes nuevos.
Entidad	AERONÁUTICA CIVIL (AEROCIVIL) Resúmen Buscar
Municipio	Putumayo: Puerto Asís Resúmen Buscar
Estado	Convocado Resúmen Buscar
Tipo	Contratación Mínima Cuantía Resúmen Buscar
Tipo de Fecha	Fecha de apertura Resúmen Buscar
Fecha de Detección	2016-10-05 01:34:07
Cód. Secop 1	13-13-1589182
Número del Proceso	13000494-OR - 2013
Fecha	2013-04-10
Última Revisión	2020-05-06
Página Oficial del Proceso 2631 Relacionados Web de la Entidad @aerocivilcol	

Número de Proceso	Tipo Proceso de	Estado	Entidad	Objeto	Cuántía
-------------------	-----------------	--------	---------	--------	---------



Libertad y Orden

MUNICIPIO DE TIMBIQUI
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
NIT: 800051167-1
ALCALDÍA MUNICIPAL



ANÁLISIS DEL SECTOR

N.º ECN- MC-115- 2024	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Ejecutado	Alcaldía charco Nariño	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR LA LIMPIEZA Y ROCERÍA DE LA PISTA DEL AERÓDROMO DEL MUNICIPIO DE EL CHARCO DEPARTAMENTO DE NARIÑO,	\$ 36.400.000,00 Plazo: 8 Dias
MC-162- 2023	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Ejecutado	Alcaldía charco Nariño	ROCERIA Y DESBROCE DE LA QUEBRADA ESTEROS MARTÍNEZ DEL MUNICIPIO DE EL CHARCO DEPARTAMENTO NARIÑO	\$ 32.000.000 8 días
MC-157- 2023	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Ejecutado	Alcaldía charco Nariño	DESBROCE. LIMPIEZA Y ROCERIA DE LA QUEBRADA EL CUIL UBICADA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CHARCO DEPARTAMENTO DE NARIÑO	\$ 31.822.201 4 dias



Libertad y Orden

MUNICIPIO DE TIMBIQUI
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
NIT: 800051167-1
ALCALDÍA MUNICIPAL



ANÁLISIS DEL SECTOR

Resumen del Contrato o Licitación

Objeto	MEJORAMIENTO DE LA NAVEGABILIDAD MEDIANTE DESTRONQUE Y LIMPIEZA DE EL ESTERO EL BRAZO QUE COMUNICA LAS COMUNIDADES DE PAPAYO, BURUJON, SAN BERNARDO, LAS PALMAS, GUARATACO, SANTA ROSA DE NALDES, TIOCILIRIO; LOS ESTEROS QUE COMUNICAN VENADO VENADITO, PLAYITA; LA HERRADURA QUE COMUNICA TOGOROMA PLAYA A TIBERIA Y LAS QUEBRADAS EL CHONTADURO, GUAMITO, LA CRESPIA, GUAICAMAL, POR LAS CUALES SE ACCEDE A DIFERENTES PARCELAS UBICADAS EN EL RIO MUNGUIDO Y EL MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL O SENDERO DE LA COMUNIDAD PICHIMA QUEBRADA, TOGOROMA QUEBRADA, SENDERO PICHIMA PLAYA, COMO TAMBIEN LAS CONSTRUCCIONES DE CUATRO (04) MUELLES ARRIMADEROS EN MADERA EN LAS COMUNIDADES DE LAS PEÑITAS, PUEBLO NUEVO, CHARAMBIRA Y CHONCHO Y CONSTRUCCION DE PUENTE EN MADERA QUE CONDUCE HACIA LA PLANTA ELECTRICA DE TOGOROMA PLAYA, EN EL MUNICIPIO EL LITORAL DEL SAN JUAN - CHOCO		
Cuantia	\$836,730,000		
Vigencia	Este proceso ya no está vigente por antigüedad. Lo más probable es que no esté aceptando aplicantes nuevos.		
Entidad	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LITORAL DE SAN JUAN	Resumen	Buscar
Estado	Convocado	Resumen	Buscar
Tipo	Licitación obra pública	Resumen	Buscar
Tipo de Fecha	Sin Especificar	Resumen	Buscar
Fecha de Detección	2021-08-21 07:18:10		
Cód. Secop 1	21-21-24747		
Número del Proceso	MLSJ-LPN-012 DE 2021		
Fecha	2021-09-06		
Última Revisión	2021-08-24		
Página Oficial del Proceso 20 Relacionados			

Resumen del Contrato o Licitación

Objeto	CONTRATAR LA LIMPIEZA, ROCERIA Y DESTRONQUE EN LAS VIAS FLUVIALES, ESTEROS Y SIMILARES EN EL MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ CAUCA, VIGENCIA FISCAL 2		
Cuántia	\$240,000,000		
Vigencia	Proceso asignado o cerrado. No se aceptan nuevos aplicantes.		
Entidad	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIMBIQUI	Resumen	Buscar
Estado	Descartado	Resumen	Buscar
Tipo	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Resumen	Buscar
Tipo de Fecha	Fecha de Terminación Anormal	Resumen	Buscar
Fecha de Detección	2020-03-02 16:18:15		
Cód. Secop 1	20-11-10518667		
Número del Proceso	SAMC- N-03-2020		
Fecha	2020-03-03		
Última Revisión	2021-04-26		
Página Oficial del Proceso 10 Relacionados			

SECCIÓN 5: ANÁLISIS FINANCIERO Y DE RIESGOS DEL PROYECTO

5.1. Presupuesto Oficial y Estructura de Costos

ANÁLISIS DEL SECTOR

Elemento del Factor A.I.U.	Porcentaje (%)	Destinación Técnica y Administrativa
Administración (A)	24,00%	Honorarios de Residencia de Obra y Dirección, viajes fluviales, hospedajes, ensayos técnicos y gestión de pólizas.
Imprevistos (I)	1,00%	Cobertura financiera frente a variaciones menores por clima y mareas en el desembarque de materiales.
Utilidad (U)	5,00%	Retribución económica legítima pactada para el contratista de obra.
SUBTOTAL A.I.U.	30,00%	Monto total de costos indirectos del proyecto.

La integración de Costos Directos y Costos Indirectos conforma el valor total del proceso²:

$$\text{Presupuesto Total} = \text{Costos Directos}(\$67.679.256,56) + \text{A.I.U.}(\$20.303.776,97) = \$87.983.033,53 \text{ COP}$$

Dicha cifra se aproxima oficialmente a \$87.983.034,00 COP, coincidiendo con la reserva amparada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 437 de agosto de 2026. El IVA se calcula sobre el componente de Utilidad conforme a la legislación tributaria nacional para contratos de obra pública

5.2. Análisis de Riesgos Previsibles y su Mitigación

El proyecto enfrenta riesgos operativos, logísticos y ambientales. La Tabla 5 presenta una matriz de los riesgos más relevantes

Tabla 5: Matriz de Riesgos Previsibles del Proyecto

ANÁLISIS DEL SECTOR

Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Asignación Preliminar	Estrategia de Mitigación
Operacional	Falla de maquinaria (guadañadoras, motosierras) en zona remota.	Media	Alto	Contratista	Exigir plan de mantenimiento y stock de repuestos.
Operacional/ Seguridad	Incidente por trabajo en proximidad a una pista de aterrizaje activa (riesgo FOD).	Baja	Muy Alto	Compartido	Coordinación estricta con autoridad aeroportuaria, personal con EPP de alta visibilidad.
Climático	Lluvias intensas o crecientes que impiden el trabajo seguro.	Alta	Alto	Compartido	Plazo contractual que considere días de inactividad. Cláusulas de suspensión.
Logístico	Retrasos en el transporte fluvial de insumos desde Buenaventura.	Media	Alto	Contratista	Planificación anticipada. El AIU mitigan el impacto financiero.
Ambiental	Incumplimiento de normativa de la CRC por disposición inadecuada de material vegetal.	Media	Alto	Contratista	Exigir Plan de Manejo Ambiental y soportes de disposición final.



ANÁLISIS DEL SECTOR

Social/ Seguridad	Conflictos con comunidades o presencia de actores armados.	Media	Alto	Entidad/ Contratista	Socialización del proyecto. Coordinación con la Fuerza Pública.
----------------------	--	-------	------	-------------------------	--

SECCIÓN 6: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusión 1: Importancia Estratégica y Contexto Favorable. El proyecto es de vital importancia para la seguridad y conectividad de Timbiquí. Se enmarca en un contexto macroeconómico donde el crecimiento es impulsado por obras civiles y los costos específicos del sector crecen por debajo de la inflación, optimizando el uso de recursos públicos.

Conclusión 2: Falla de Mercado por Riesgo y Logística. El mercado de la construcción en la región se caracteriza por una baja participación de oferentes. Esta falla de mercado se debe a una aversión generalizada a los altos riesgos operativos y la complejidad logística que implica trabajar en Timbiquí.

Conclusión 3: El Paquete Financiero como Herramienta de Mitigación. El presupuesto oficial de **\$87.983.034**, junto con un **AIU del 30%**, no es un mero cálculo de costos, sino la principal herramienta estratégica para contrarrestar la falla de mercado, de-riscar el proyecto y atraer a un número plural de oferentes calificados

Recomendación:

Se recomienda a la Secretaría de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Timbiquí proceder con el proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía**. Es imperativo que los pliegos de condiciones comuniquen claramente la justificación técnica y estratégica detrás de la estructura financiera (AIU), presentándola como una medida necesaria para garantizar la viabilidad del proyecto en un entorno de alta complejidad.

Firma,

Original Firmado
ALEXANDRA HERMANN



Libertad y Orden

MUNICIPIO DE TIMBIQUI
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
NIT: 800051167-1
ALCALDÍA MUNICIPAL



ANALISIS DEL SECTOR

Secretaria de Planeación y obras Publicas Proyectó: Julian Camilo Castillo Roballo- Ing Civil
Reviso Componente Técnico: Julian Camilo Castillo Roballo- Ing Civil
Reviso: Parte jurídica- asesora externa Sandra loba

Anexos:

- Presupuesto detallado de obra.
 - Análisis de precios unitarios (Estudio de mercado)
- Matriz de Riesgo